Naciones Unidas S/PV.4048



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Quincuagésimo cuarto año

**4048**[a] sesión

Viernes 24 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. van Aartsen | (Países Bajos) |
| *Miembros*: | Argentina | Sr. Di Tella |
| | Bahrein | Sr. Al-Khalifa |
| | Brasil | Sr. Lampreia |
| | Canadá | Sr. Axworthy |
| | China | Sr. Wang Guangya |
| | Eslovenia | Sr. Frlec |
| | Estados Unidos de América | Sra. Albright |
| | Federación de Rusia | Sr. Lavrov |
| | Francia | Sr. Josselin |
| | Gabón | Sr. Ping |
| | Gambia | Sr. Jobe |
| | Malasia | Sr. Syed Hamid Albar |
| | Países Bajos | Sr. Andjaba |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Cook |

## Orden del día

Armas pequeñas

99-85887 (S)

*Se abre la sesión a las 9.55 horas.*

**Expresiones de bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me complace constatar que en esta reunión del Consejo de Seguridad están presentes muchos de mis colegas. La Presidencia y los Países Bajos lo aprecian. Todos estimamos mucho el espíritu de cooperación demostrado por todos los aquí presentes, que ha hecho posible esta importante reunión.

**Aprobación del orden del día**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que la fecha y el orden del día de esta reunión del Consejo de Seguridad fueron acordados por los miembros del Consejo en sus consultas previas.

*Queda aprobado el orden del día.*

**Armas pequeñas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad celebra hoy una reunión ministerial sobre la cuestión de las armas pequeñas en el contexto de los desafíos a que se enfrenta la comunidad internacional al respecto.

Tiene la palabra el Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Me complace unirme hoy al Consejo en este esfuerzo por hacer frente a uno de los desafíos clave para prevenir los conflictos en el próximo siglo. Las armas pequeñas y las armas ligeras son los principales instrumentos de violencia en muchos de los conflictos que tienen lugar en el mundo.

La proliferación de armas pequeñas, municiones y explosivos también ha agravado la violencia asociada con el terrorismo y con la delincuencia organizada. Incluso en sociedades no afectadas por la guerra civil, la fácil disponibilidad de armas pequeñas ha contribuido en muchos casos a la violencia y a la inestabilidad política. A su vez, estas han socavado las perspectivas de desarrollo y han puesto en peligro la seguridad humana en todos sus aspectos. De hecho, probablemente no exista ninguna otra herramienta de conflicto tan extendida, tan fácilmente disponible y tan difícil de restringir como las armas pequeñas.

Las armas pequeñas no sólo son el principal instrumento para asesinar a civiles, que con creciente frecuencia se convierten en el objetivo de las guerras civiles de nuestra época; a diferencia de sus víctimas, sobreviven de conflicto en conflicto, perpetuando el ciclo de violencia con su mera presencia. Muchas de esas armas incluso son recicladas, pasadas de una zona a otra, de un conflicto a otro, por traficantes de armas sin escrúpulos, quienes en muchos casos se aprovechan de lagunas jurídicas o explotan estructuras nacionales de vigilancia e imposición inadecuadas.

En una era en la que el mundo ya no ha de guardar silencio mientras se cometen violaciones flagrantes y masivas de los derechos humanos, las Naciones Unidas están dedicadas a abordar tanto la oferta como la demanda del comercio de armas pequeñas. Desde los Balcanes al África y al Asia oriental, las armas pequeñas se han convertido en el instrumento preferido de los asesinos de nuestra época. Tenemos que hacer todo lo posible por negarles los medios de matar.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel dirigente para que la cuestión de las armas pequeñas figure de manera prominente en el programa internacional. El informe sobre armas pequeñas que presenté a la Asamblea General en 1997 ha servido como catalizador para una serie más amplia de iniciativas. El año pasado me complació mucho tomar nota de que la Asamblea General había decidido convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en el año 2001. El Consejo de Seguridad también se ha ocupado de la cuestión de las armas pequeñas, inicialmente en el contexto de la aplicación de mi informe sobre África. Desde entonces, en el contexto de Angola, así como en el de los niños y los conflictos armados y en el de la protección de los civiles en los conflictos armados, el Consejo ha demostrado su sabiduría al centrarse en la necesidad de invertir la proliferación de armas pequeñas a fin de poder resolver con éxito esas cuestiones.

En mi informe al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, afirmé que la limitación de la fácil disponibilidad de armas pequeñas es un requisito previo para el éxito de un proceso de consolidación de la paz, así como para la prevención de los conflictos. Hice un llamamiento al Consejo para que dedicara una mayor atención a la prevención de los conflictos y proporcionara un liderazgo efectivo en esta esfera. Además, deseo recalcar la importancia de que se incluyan en los acuerdos de paz y en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz medidas concretas para el desarme y la desmovilización.

También en este campo es preciso dedicar una atención especial a la situación de los niños soldados, que a menudo son los últimos en deponer las armas y los primeros en retomarlas. Hay que darle un nuevo sentido a sus vidas.

El año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1209 (1998), relativa a la circulación ilícita de armas en África. Aunque es cierto que África está cruelmente expuesta, no es el único continente afectado: en los Balcanes, en el Asia meridional y en el Asia sudoriental, vimos una vez más recientemente la devastación provocada por la diseminación de armas pequeñas en las zonas de tensión y conflicto. Era, pues, necesario y oportuno que el Consejo de Seguridad tratara este problema en su dimensión universal. Ese es el objeto de la declaración presidencial que vamos a aprobar y que mi país espera constituya un nuevo elemento de movilización y de acción de la comunidad internacional para controlar los efectos desestabilizadores de la acumulación y la diseminación desestabilizadoras de armas pequeñas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro Delegado para la Cooperación y la Francofonía de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Su Excelencia el Muy Honorable Robin Cook.

**Sr. Cook** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar a los Países Bajos por su iniciativa de convocar este debate. Es inevitable que este Consejo de Seguridad se sienta preocupado a menudo por crisis inmediatas y apremiantes. Pero para llevar a cabo nuestro trabajo de asegurar la paz en el mundo también tenemos que encontrar tiempo suficiente para examinar algunas de las causas que subyacen a los conflictos. El punto de partida de nuestras deliberaciones de hoy es que una de las más claras de esas causas es la abundante provisión de armas pequeñas. El fácil acceso a las armas pequeñas expone a la tentación de iniciar un conflicto y proporciona los medios para hacerlo, y alimenta la tensión y las sospechas que hacen que perduren los conflictos.

La extraordinaria amenaza que las armas de destrucción en masa hacían pesar sobre la vida humana ha impulsado al despliegue de intensos esfuerzos diplomáticos y a la celebración de importantes conferencias internacionales con el fin de controlar esas armas. El hecho de que las armas nucleares no se hayan utilizado durante medio siglo y de que las armas químicas apenas se hayan utilizado es una prueba de la eficacia de esos esfuerzos.

Sin embargo, como lo ha señalado nuestro colega francés, durante el mismo período han sido los fusiles de asalto los que se han convertido en el arma utilizada para las matanzas en masa. No sólo ha habido una proliferación de las armas pequeñas, sino que además se ha incrementado su uso. Sólo en este último decenio, en los conflictos en los que se utilizaron únicamente armas pequeñas murieron más de 3 millones de personas, en su inmensa mayoría civiles no armados. Habida cuenta de esta abrumadora cifra de bajas, realmente necesitamos utilizar otra expresión distinta a la de “armas pequeñas”. No son en absoluto “pequeñas” las desgracias que han acarreado a las familias ni las perturbaciones que han provocado en las sociedades.

Todos debemos aceptar nuestra responsabilidad por esta situación. La mayoría de los conflictos han tenido lugar en el mundo en desarrollo, pero la mayoría de las armas de fuego han sido fabricadas en el mundo industrializado. Tenemos un problema común, y necesitamos buscar juntos la solución.

Opino que hay tres esferas principales en las que deberíamos centrar nuestro trabajo conjunto. Necesitamos decomisar y destruir las armas de fuego que están en circulación y fuera de control. Necesitamos reglamentar y hacer más transparente el comercio oficial de armas de fuego. Y necesitamos eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego.

La primera de estas tareas implica reducir el volumen total de armas de fuego que existen actualmente en el mundo. Una medida de la magnitud del problema es el hecho de que ninguno de los que estamos sentados a esta mesa sabemos cuántas armas de fuego hay en circulación. Se lo pregunté a mis funcionarios, y me han dado cifras estimadas que oscilan entre los 100 millones y los 500 millones de armas en circulación en la actualidad. Es probable que haya en el mundo más armas de fuego que computadoras personales. El fácil acceso indica que son baratas. Cinco millones de dólares permiten comprar aproximadamente 20.000 fusiles de asalto, cantidad suficiente como para equipar el ejército de un Estado de tamaño mediano.

Necesitamos encontrar formas nuevas y originales para conseguir que se entreguen algunas de esas armas de fuego. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está aplicando en Albania una forma ingeniosa de

hacerlo, proveyendo carreteras a las comunidades a cambio de la entrega de armas. El beneficio es doble: más desarrollo y menos inseguridad. Necesitamos también asegurarnos de que el desarme y el blanqueo de las armas figuren en todos los acuerdos de paz. Debemos poner fin a la reutilización de las armas de fuego de un conflicto a otro.

Pero la destrucción de las armas de fuego no va a modificar en nada la situación si simplemente se las reemplaza por nuevas partidas. Esa es la razón por la cual la segunda tarea es la de reducir la provisión de armas de fuego. Acojo con gran beneplácito las iniciativas regionales, como la suspensión convenida por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Pero los países que fabrican las armas de fuego también tienen la responsabilidad de asumir por su cuenta esa iniciativa.

En Europa, hemos adoptado un código de conducta por el que se exige a todos los Estados miembros que se informen mutuamente cuando se hayan negado a vender armas ante la preocupación de que dichas armas pudieran utilizarse para violar derechos humanos o avivar tensiones. También se exige que nos consultemos mutuamente antes de que otro miembro acepte celebrar el contrato que ha sido rechazado por alguno de nosotros. A partir de entonces, la Unión Europea ha acordado una acción conjunta por la que los Estados miembros se comprometen a promover el principio de no dotar de arsenales militares a grupos que no constituyan gobiernos legítimamente constituidos. La propiedad de la potencia de fuego militar debe conservarse en manos de los gobiernos legítimos.

Si la segunda tarea es reglamentar el comercio legal de armas de fuego, la tercera y última tarea debe ser la de detener el tráfico ilícito de armas de fuego. Gran Bretaña apoyará firmemente la labor relativa a la elaboración de un protocolo sobre las armas de fuego. Debemos estudiar la posibilidad de que se establezca una base jurídica internacional para que se marquen las armas de fuego, de manera que pueda rastrearse su origen, y de que se elabore un método general de registro de los datos de las armas de fuego para asegurar que, una vez que se haya rastreado su origen, pueda hacerse el seguimiento de sus desplazamientos. El comercio ilícito de armas de fuego es tan mortífero como el tráfico de estupefacientes, y la respuesta internacional debe ser igualmente enérgica.

Por último, para estar a la altura del reto que se nos plantea necesitaremos una acción concertada por parte de todos los involucrados, desde los productores hasta los compradores, desde los comerciantes hasta los burócratas y los guardias fronterizos. Para lograr esa cooperación, hay un elemento que es fundamental: una clara señal de la comunidad internacional de nuestra decisión de actuar y de la prioridad que atribuimos a este problema. El debate que estamos celebrando hoy en este Consejo proporciona dicha señal. Es por ello que celebro y encomio la iniciativa de la Presidencia, de los Países Bajos, y le brindo todo el apoyo de Gran Bretaña.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sus alentadoras palabras.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia, Excmo. Sr. Boris Frlec.

**Sr. Frlec** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber convocado este debate tan oportuno sobre la cuestión de las armas pequeñas. La cuestión de las armas pequeñas y de las armas ligeras debe ser el centro de la atención internacional, ya que estas armas son las que con más frecuencia constituyen la causa principal de la violencia, las muertes, los sufrimientos y la destrucción que se producen en los conflictos armados. Y, como muy atinadamente lo sugirió usted, en este debate debemos tratar concretamente el problema de la acumulación y la disponibilidad excesivas de estas armas y sus graves repercusiones en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo regionales e internacionales. Este es un problema de dimensiones mundiales, al que no es inmune ninguna región ni sociedad.

Para abordar debidamente esta cuestión debemos definir claramente el problema e identificar las posibles soluciones. Para ello, debemos basarnos en el gran acervo de experiencia ya existente. Quiero mencionar en particular el valioso informe (A/52/298) preparado en 1997 por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, que señaló el rumbo que debíamos seguir. Más recientemente, en diciembre de 1998, los ministros de la Unión Europea aprobaron una acción conjunta sobre armas pequeñas y armas ligeras. Eslovenia comparte plenamente la postura que contiene esa declaración. Estamos dispuestos a trabajar activamente en esta esfera y, al respecto, vemos con buenos ojos el proyecto de convención sobre la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, preparado por el Canadá. Esperamos sinceramente que para el año 2001 sea posible concertar un instrumento internacional eficaz de carácter jurídicamente obligatorio sobre las armas pequeñas. Eslovenia participa con el Canadá y con otros países en la

iniciativa sobre la seguridad humana, de la que la cuestión de las armas pequeñas es parte integral.

En este sentido, quisiera recalcar algunos aspectos del problema de las armas pequeñas que, a nuestro entender, merecen una atención especial en el proceso en curso sobre la materia.

Primero, el excedente de armas pequeñas y el insuficiente control de ese excedente son normalmente las causas del problema de las armas pequeñas. Debe prestarse la debida atención a la buena gestión de esas existencias, así como a la eliminación de esos excedentes de armas a fin de impedir que sirvan para abastecer a las corrientes ilícitas de armas. Para esa eliminación se necesita, en la mayoría de los casos, asistencia financiera y técnica. Por lo tanto, hay que solicitar a los países que cuentan con la pericia y los recursos necesarios que brinden esa asistencia cuando se requiera.

Segundo, las armas pequeñas desempeñan un papel importante en las transferencias internacionales de armas, tanto lícitas como ilícitas. Parece haber una falta de transparencia en esta materia. Esas armas no entran en el ámbito del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Además, hay grandes discrepancias entre los países del mundo en cuanto a la eficacia de sus regímenes de control de las exportaciones. Para paliar esta situación, pensamos que deberían aplicarse las Directrices para las transferencias internacionales de armas, de la Comisión de Desarme, que se aprobaron en 1996.

Tercero, la experiencia reciente de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz demuestra que las grandes cantidades de armas pequeñas y armas ligeras que se mantienen en las zonas afectadas después de que han terminado los conflictos constituyen un impedimento serio a la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. Las lecciones aprendidas en lugares como Bosnia y Herzegovina son un claro recordatorio de que el desarme es a menudo uno de los componentes más importantes de las actividades posteriores a los conflictos. Esto tiene una significación especial para el Consejo de Seguridad, que es el que en la mayoría de los casos define los mandatos de esas actividades y el que debería, siempre que fuere necesario, prestar la debida atención al desarme y a la recolección de las armas, así como a su destino o destrucción.

Otra esfera de importancia directa para el Consejo es el papel que desempeñan las armas pequeñas y las armas ligeras en la aplicación de los embargos de armas. En la actualidad están en vigor varios embargos de armas impuestos por el Consejo. El Consejo y sus comités de sanciones tendrán que abordar esta cuestión más exhaustivamente. En particular, deben desarrollarse y establecerse mecanismos de vigilancia eficaces con el objeto de impedir las violaciones de los embargos de armas. Además, el Consejo debe instar a los Estados Miembros a que asuman más cabalmente sus obligaciones, incluida la provisión de información acerca de las medidas adoptadas a nivel nacional para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Antes de concluir, quisiera referirme a la cuestión de las minas antipersonal que, según la definición de los expertos de las Naciones Unidas, entran en la categoría de armas pequeñas y armas ligeras. Conviene que se mencione esta cuestión en esta ocasión, ya que tiene una fortísima connotación humanitaria. Deseo mencionar concretamente la experiencia positiva que hemos tenido con el Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas, cuya sede está en Eslovenia. Ese Fondo es una prueba patente del compromiso de nuestro Gobierno de contribuir a fortalecer la paz y la seguridad en el sudeste de Europa a través de programas de remoción de minas, especialmente en Bosnia y Herzegovina. El Fondo ha ampliado sus actividades a Kosovo y Croacia. De esta forma, el Fondo puede servir de ejemplo para la cooperación regional e internacional en la lucha contra el problema de las minas terrestres. Asimismo, puede servir de modelo para la cooperación en otras regiones en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, y de modelo para establecer la manera de ayudar con datos de las condiciones locales, con recursos y con conocimientos especializados a los países afectados. La acción conjunta de los países con ideas similares y las organizaciones no gubernamentales puede asegurar un amplio apoyo a los llamamientos para la provisión de donaciones y proporcionar transparencia y eficiencia a la gestión financiera.

Eslovenia espera que el debate de hoy dé un nuevo impulso a los esfuerzos en curso para hacer frente con eficacia al reto de las armas pequeñas y las armas ligeras y, por los motivos ya mencionados, reitera su apoyo a la declaración presidencial que ha de aprobarse hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, Excmo. Sr. Datuk Seri Syed Hamid Albar.

**Sr. Syed Hamid Albar** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber convocado esta sesión oficial del Consejo sobre la cuestión de las armas pequeñas, que es fuente de gran preocupación

para la comunidad internacional. Esta sesión es sin duda muy oportuna, habida cuenta de la magnitud del problema y de las situaciones de conflicto que existen hoy en día.

En muchos de los conflictos regionales y en muchas de las guerras civiles que han tenido lugar desde que terminó la guerra fría, las armas pequeñas y las armas ligeras han desempeñado un papel importante en su prolongación e intensificación. Muchas más personas han sido víctimas de la utilización de las armas pequeñas que de ningún otro tipo de arma. Está claro que mucho tiempo después de haber terminado oficialmente un conflicto, los almacenamientos de armas pequeñas continúan siendo una amenaza para el orden público. Esto con frecuencia obstaculiza los esfuerzos por reconstruir una nación después del conflicto. La utilización generalizada de armas pequeñas ha provocado muchísimas bajas entre los civiles inocentes que se ven atrapados en el conflicto, especialmente niños, mujeres y ancianos.

La acumulación de armas pequeñas —ya se calcule que sean 100 millones o 500 millones— es motivo de gran preocupación e ilustra la gravedad de la situación. La proliferación de armas pequeñas en manos de los combatientes a menudo retrasan los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz. Es obvio que el comercio ilícito de armas pequeñas plantea una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, corresponde a la comunidad internacional trabajar en pro de un mayor control y gestión de este problema tan complejo.

Lo que se necesita con urgencia es un enfoque práctico para abordar esta cuestión a niveles nacional, regional y mundial. Malasia considera que la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras debe encararse desde la perspectiva holística del control de las armas y el desarme, la consolidación de la paz después de los conflictos, la prevención de los conflictos y el desarrollo socioeconómico. En las situaciones de conflicto, el problema debe contemplarse de manera global en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, cuestión que este Consejo examinó en julio de este año.

Creemos que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo, pueden y deben desempeñar un papel decisivo en la detención de la proliferación de las armas pequeñas. Las Naciones Unidas deben seguir siendo el foro central para la concienciación y la información públicas sobre las consecuencias directas e indirectas de la utilización de las armas pequeñas. Deben continuar sirviendo como centro de información para facilitar el intercambio de experiencias nacionales y el aprendizaje en base a las mismas, así como para la concertación de acuerdos idóneos para las situaciones concretas que encaran los Estados Miembros. En este sentido, Malasia acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de establecer Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas. Espero que cuente con el firme apoyo de la comunidad internacional y del Consejo.

Malasia encomia el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas, que es una importante contribución para nuestra comprensión del problema. Las numerosas recomendaciones que figuran en él son innovadoras y de gran alcance, y merecen una seria consideración. Pensamos que varias de las recomendaciones pueden llevarse fácilmente a la práctica, mientras que otras quizás deban examinarse con más detenimiento. Damos las gracias al Grupo de Expertos que aportaron ideas que fueron incorporadas en el informe del Secretario General.

Existen otras iniciativas que varias partes están emprendiendo para desarrollar opciones de política factibles y prácticas. Nos complace observar que una serie de organizaciones regionales han tomado la iniciativa de frenar la acumulación excesiva y la utilización incontrolada de armas pequeñas. La Organización de los Estados Americanos (OEA), por ejemplo, ha hecho una contribución sustancial a este proceso con la aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Estas medidas incluyen también el fortalecimiento de los controles fronterizos, la identificación de las armas de fuego y el intercambio de información sobre los productores, comerciantes, importadores y exportadores de armas. El apoyo de la comunidad internacional es igualmente importante para garantizar el éxito de la iniciativa regional tomada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre la suspensión de la venta de armas ligeras. Otro acontecimiento que celebramos es el establecimiento del Código de Conducta de la Unión Europea sobre la exportación de armas. Estas encomiables medidas regionales han sentado las bases para una mayor coordinación y cooperación entre los Estados miembros, y deberían ser emuladas por otras regiones del mundo, especialmente en las zonas en las que actualmente se desarrollan conflictos.

En la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) también hemos comenzado a examinar seriamente la cuestión de las armas pequeñas, en especial en el contexto del Foro Regional de la ASEAN.

Más allá de los gobiernos y de los arreglos intergubernamentales están las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad internacional que pueden desempeñar también un papel importante. Es alentadora su participación cada vez mayor en esta esfera movilizando recursos para hacer frente a este problema. Las organizaciones no gubernamentales han identificado una serie de esferas tales como la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas, un mayor control de las transferencias legales de armas y la necesidad urgente de reducir las armas pequeñas en las sociedades destrozadas por la guerra, para que sus gobiernos tomen las medidas apropiadas. Esos esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales son realmente importantes.

Malasia apoya toda iniciativa de las Naciones Unidas, de países individuales o de las organizaciones no gubernamentales para solucionar este problema. El reto que se nos presenta consiste en definir el problema, que tiene muchos elementos complejos —de índole política, jurídica, técnica, económica y social—, y en formular criterios y estrategias apropiadas y efectivas sobre la forma de abordarlo.

Una cuestión pertinente que debe plantearse en todo debate del tema es que bastante más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas no fabrican armas internamente y dependen de las importaciones para satisfacer sus necesidades legítimas. Es totalmente evidente que el flujo de armas pequeñas, especialmente hacia países en desarrollo, lo impulsan no sólo las fuerzas de la demanda sino también las de la oferta.

Malasia apoya plenamente la convocación de una conferencia sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas. Creemos que esa conferencia nos ofrecerá la oportunidad de hacer un análisis profundo de todos los aspectos de este comercio de armas ilícito y altamente lucrativo. Para garantizar el éxito de la misma es necesaria desde luego una preparación adecuada, incluido el importante tema del alcance de la conferencia. Esta debería estar centrada y orientada a la acción y debería basarse en las experiencias de los enfoques regionales para abordar el problema. Malasia estima que, habida cuenta de que el problema del comercio ilícito de armas afecta a un gran número de países en desarrollo, sería muy adecuado que la conferencia fuera presidida por uno de esos países.

En la medida en que apoyamos los actuales esfuerzos mundiales para hacer frente a la cuestión de las armas pequeñas, esperamos que no distraiga en forma alguna a la comunidad internacional del examen del problema vital del desarme nuclear, que está lejos de haber sido resuelto y que sigue constituyendo la amenaza más grave para la vida de este planeta. Pero, en todo caso, quiero subrayar la importancia de seguir prestando la misma atención al tema del desarme nuclear al tiempo que nos enfrentamos al problema de las armas pequeñas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Su Excelencia el Honorable Lloyd Axworthy.

**Sr. Axworthy** (Canadá) (*habla en inglés*): La proliferación, el uso indebido y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras son motivo de preocupación directa del Consejo de Seguridad. Quiero dar las gracias a los Países Bajos por tomar la iniciativa de hoy de centrar la atención del Consejo en este problema tan crítico.

(*continúa en francés*)

La semana pasada el Consejo estudió un informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Dicho informe pone la seguridad humana en el centro de las deliberaciones del Consejo. Ese era el objetivo del Canadá cuando pidió ese informe en el Consejo en febrero pasado.

No se puede garantizar la protección de los civiles sin controlar las armas pequeñas. Hoy en día estas armas son los principales instrumentos de guerra. Se usan para matar, mutilar o aterrorizar a la gente, en su mayoría civiles inocentes.

(*continúa en inglés*)

Sólo en el último decenio, 46 de los 49 conflictos —es decir, más del 90%— que azotaron a nuestro mundo se llevaron a cabo primordial o exclusivamente mediante el uso de armas pequeñas y armas ligeras. Su impacto sobre la población civil ha sido devastador. Consideremos estos hechos: los civiles constituyen más del 80% de las bajas en los conflictos armados; más de 1 millón de personas mueren anualmente como consecuencia de esos conflictos y el 90% de esas muertes fueron producidas por armas pequeñas. Haciendo una estimación conservadora, eso quiere decir que más de 700.000 muertes civiles al año son atribuibles a las armas pequeñas.

Estas son en realidad pequeñas armas de destrucción en masa. Su disponibilidad generalizada hace más fácil pelear, multiplicando los costos humanos en las controversias civiles y étnicas. Las armas pequeñas son fáciles de

utilizar y ligeras de transportar, lo que hace bajar la barrera para la violencia y el terror. Por medio de ellas los gobiernos y los señores de la guerra corruptos transforman fácilmente a niños inocentes en máquinas de matar eficientes y aterradoras. Ponen en peligro a militares, policías y trabajadores de asistencia humanitaria internacionales cuyo tarea consiste precisamente en ayudar a las víctimas de los conflictos. Esas armas hacen imposible el desarrollo económico. El problema de su control es complejo, pero se reduce a una cuestión de oferta y demanda y, francamente, de valor político para hacer algo al respecto.

La demanda de armas pequeñas se ve alimentada por aquellos cuyas ambiciones causan sufrimientos humanos y que reciben la ayuda de intereses comerciales dudosos que se benefician del mercado de los conflictos. Uno de los fallos de la mundialización es que ha permitido la creación de una nueva economía de guerra, en la cual, a cambio de diamantes y otros recursos naturales, ciertas empresas suministran a los señores de la guerra los recursos financieros que necesitan para funcionar, recursos que se devuelven a otros negocios también dudosos, encantados de beneficiarse a través del tráfico ilícito de armas. Esas compañías deben mirar más allá de sus intereses estrechos y a corto plazo y empezar a darse cuenta del verdadero impacto de este comercio en la vida de las personas. En otras palabras, tienen que ser parte de la solución.

Se han tomado algunas medidas alentadoras. El Canadá y otros miembros del Arreglo Wassenaar se han esforzado por que los miembros del Arreglo respeten la suspensión decretada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre armas pequeñas y armas ligeras. Esto es lo que yo llamaría una conducta responsable: cuando un grupo de países tiene el valor de decir que no a las armas pequeñas debemos tener la decencia de respetar su decisión.

También hemos de buscar nuevas formas de enfocar el problema de las armas pequeñas. Se trata de unas armas que están en todas partes, pero son inútiles sin munición. Tenemos que estudiar la forma de detectar, controlar y marcar las municiones, como medio de controlar los efectos letales de esas armas. Como me dijo un experto, algunas veces es demasiado tarde para impedir el suministro de las armas, pero si se impide el suministro de balas se impide la matanza.

También debemos pensar en acciones unilaterales, tales como la destrucción de existencias excesivas. Sudáfrica lo hizo porque tuvo la visión de comprender que debía destruir esas armas antes de que las dedicaran a matar.

(*continúa en francés*)

Es necesario un enfoque más amplio y sistemático. Esta fue la conclusión a que llegó el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, que propuso la celebración de una conferencia mundial en el año 2001. El Canadá apoya esa propuesta y considera que para que la conferencia sea efectiva debe tener un mandato y un programa lo más amplios posible.

(*continúa en inglés*)

Tenemos que utilizar la conferencia y, lo que es más importante, el tiempo que nos queda hasta su celebración, en cambiar nuestra manera de pensar y en cambiar nuestra conducta. El Canadá está dispuesto a acoger una reunión preparatoria a fin de dar un enfoque práctico a esa labor. Pero no podemos esperar al año 2001 para entrar en acción: la necesidad es demasiado urgente y demasiado inmediata. El año 2001 debe ser más bien una oportunidad para hacer balance de los resultados y preparar el camino futuro. Pero para obtener esos resultados necesitamos empezar a actuar ahora.

El Canadá cree que debemos dar un enfoque práctico a este problema. Por eso hemos apoyado el microdesarme en Mozambique y El Salvador; los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración en Sierra Leona; y la elaboración de un protocolo sobre armas de fuego en el Consejo Económico y Social. Incluso en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) hemos instado a los nuevos miembros a que garanticen que sus esfuerzos de modernización no tengan como resultado un flujo no deseado de armas a otras regiones y hemos hecho saber a los futuros miembros que su comportamiento a este respecto se tendrá en cuenta en las decisiones de ampliación.

El hecho es que, con relación a las armas pequeñas, los pasos pequeños con frecuencia producen grandes beneficios. A principios de esta semana el Canadá y Noruega acogieron una reunión de especialistas en microdesarme procedentes de Sierra Leona, El Salvador, Mozambique y Albania. El objetivo de esa reunión era compartir experiencias y averiguar qué pueden hacer los gobiernos y otros agentes para apoyarlos. Su experiencia fue apremiante y alentadora. Recalcaron ante todo que para que el desarme, la desmovilización y la reintegración sean eficaces deben estar bien planificados y bien coordinados dentro del sistema de las Naciones Unidas y con todos los que participen. Lo que es más importante es que se necesita el apoyo total de las partes más directamente afectadas.

Sería todavía mejor tomar medidas más activas para limitar el uso de esas armas letales, a fin de evitar la necesidad de recurrir al desarme, la desmovilización y la reintegración. Para ello, el Consejo tiene que informarse sobre el uso indebido de las armas pequeñas y de las armas militares en su examen de cada conflicto y dar prioridad al problema de dichos abusos en sus esfuerzos por restablecer la estabilidad.

Cuando fuere necesario, el Consejo debería imponer embargos de armas y otras sanciones dirigidas al tráfico ilícito de esas armas. Lo que es más importante, el Consejo no debe simplemente pedir que se apliquen esas medidas, sino que debe garantizar su cumplimiento total y efectivo.

Este es el impulso que está tras los esfuerzos del Canadá como Presidente del Comité de Sanciones contra Angola: poner fin a los ingresos ilícitos procedentes de los diamantes que alimentan la máquina de guerra de la UNITA, reducir el acceso a los recursos petroleros que hacen posible el funcionamiento de su maquinaria de guerra, y, quizá lo más importante, poner coto a la adquisición de armas que hacen posible la continuación de esta guerra asesina. Si tenemos éxito y cortamos el flujo de diamantes y otros recursos, ayudaremos al Consejo de Seguridad a diseñar modelos que podrían aplicarse en otros conflictos.

En este contexto, los esfuerzos por controlar la diseminación de las armas pequeñas exigen un cambio en la forma en que aplicamos las sanciones. Las sanciones generalizadas no pueden ni deben usarse como medio barato de comprar la paz y la seguridad. Las sanciones generalizadas son un instrumento contundente. Como es sabido, los instrumentos contundentes hacen daño, pero no siempre a quienes constituyen su objetivo. Tenemos que afilar las sanciones como si fueran una cuchilla de afeitar. Deben dirigirse a los culpables del conflicto. Esos son quienes deben sufrir, no la gente inocente.

Es evidente que tenemos a nuestro alcance los medios para poner en funcionamiento un programa de acción contra las armas pequeñas. Primero, el Consejo puede actuar de la forma que acabo de señalar: a través de las sanciones, con los mandatos de las operaciones de paz y con los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Segundo, la Asamblea General puede reforzar y empujar al Consejo para que aplique las resoluciones que ha aprobado y para que haga más cosas. Tercero, las organizaciones regionales pueden aumentar la estabilidad y la seguridad mediante arreglos y convenciones sobre el comercio y el tráfico lícitos e ilícitos de esas armas, como ha señalado nuestro amigo de Malasia.

Los Estados Miembros pueden actuar de forma individual parar garantizar que disponen del marco jurídico necesario para controlar la importación y la exportación de armas pequeñas y para destruir las armas que sobrepasan sus necesidades legítimas.

Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil pueden trabajar en asociación con los gobiernos para fomentar la aplicación de las medidas destinadas a reforzar la seguridad individual, impidiendo la difusión y uso de las armas pequeñas y luchando por edificar sociedades que no vean un valor en la posesión y el uso ilícitos de esas armas.

(*continúa en francés*)

El reto que presentan las armas pequeñas es considerable. Son necesarias respuestas variadas: políticas, pragmáticas, financieras, técnicas y culturales.

(*continúa en inglés*)

Hemos de comprometernos aquí a lograr una división mundial del trabajo para luchar en todos los frentes —desde el Consejo de Seguridad hasta los gobiernos individuales y las organizaciones comunitarias— a fin de hacer frente a la amenaza de las armas pequeñas. Si trabajamos juntos con determinación, creo que tendremos éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá por las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos sumamos a las palabras de bienvenida que los miembros del Consejo de Seguridad le han dirigido a usted, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que preside esta sesión del Consejo de Seguridad.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas y de las armas ligeras ha recibido en años recientes una alta prioridad en varios foros, tanto en las organizaciones internacionales como en las conferencias regionales.

Rusia reconoce la importancia del tema, que nos es muy familiar y que conocemos de cerca. Comprendemos la preocupación ante el hecho de que la gran proliferación de

armas pequeñas y de armas ligeras puede representar una amenaza a la paz y la seguridad regionales. Si no se soluciona el problema de la prevención y la restricción de la diseminación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo, será imposible solucionar los conflictos. También será imposible garantizar la seguridad de las personas y apoyar un desarrollo económico estable.

Al mismo tiempo, este problema no se puede resolver de un solo golpe. Se requieren un trabajo cuidadoso, medidas bien meditadas y esfuerzos coordinados por parte de los diferentes países y organizaciones con perspectivas de largo alcance.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel dirigente en este proceso. Ya se han tomado las primeras medidas para diseñar un enfoque global del problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y para armonizar los esfuerzos de los Estados a fin de crear un mecanismo para la cooperación internacional en esta esfera. En 1997 y 1998, los expertos de las Naciones Unidas prepararon informes con recomendaciones concretas a este respecto. Esperamos que la aplicación de esas recomendaciones contribuya a resolver los problemas relativos a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante la regulación de su tráfico incontrolado. Al hacerlo hay que tener en cuenta los puntos de vista tanto de los receptores como de los exportadores de armas pequeñas y armas ligeras.

Estamos de acuerdo con el enfoque adoptado por muchos Miembros de las Naciones Unidas, cuyas posiciones se basan en las disposiciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, relativo al derecho inmanente de legítima defensa de los Estados, que ampara la adquisición lícita de las armas necesarias.

También somos conscientes de la posición de algunos Estados y organizaciones no gubernamentales que están a favor de la restricción y la reducción de las existencias lícitas de armas pequeñas y armas ligeras y a favor de su regulación internacional.

En este sentido, quiero reiterar una vez más que hay que centrar la atención no en ideas radicales sino en medidas concretas que permitan librar a las regiones en crisis y al mundo en su conjunto de los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Los problemas existentes deben resolverse teniendo en cuenta su carácter prioritario, tanto más si se tiene en cuenta que las medidas que ha tomado hasta ahora la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras han sido claramente insuficientes.

Un ejemplo de lo anterior podría ser el suministro ilícito de armas a Kosovo, a la República Federativa de Yugoslavia y a otras regiones de los Balcanes, así como el hecho de que la población de esa región continúa poseyendo armas pequeñas y armas ligeras. Nos preocupa de forma especial la reciente creación del denominado cuerpo de protección de Kosovo, que se basa en su mayor parte en la estructura del Ejército de Liberación de Kosovo y que dispone de cientos de unidades de armas. Todo esto contraviene directamente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Puede retrasar el arreglo del problema de Kosovo y poner en peligro la vida de los habitantes pacíficos de la zona y del personal de mantenimiento de la paz. Los autores de esas violaciones están asumiendo la enorme responsabilidad de la posible desestabilización de la región de los Balcanes.

En nuestro programa —el representante de Francia se ha referido hoy a este punto— está el fortalecimiento de la eficacia de los regímenes de sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el suministro de armas. Un embargo de armas “poroso” no puede sino exacerbar el enfrentamiento entre las partes en el conflicto y socavar la autoridad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

La eficacia de la lucha mancomunada contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo depende también en gran medida del aumento de la cooperación entre la policía, las autoridades aduaneras y las organizaciones que conceden las licencias de los diversos países, que recién ahora ha empezado a desarrollarse. Una medida importante en la lucha contra el suministro ilícito de armas podría consistir en elaborar normas y en garantizar el suministro de armas únicamente a los gobiernos de Estados soberanos o sus agentes oficialmente autorizados.

Rusia, como importante fabricante y exportador de armas pequeñas y armas ligeras, está aplicando una política responsable en la esfera del suministro de armas al mercado internacional, adoptando medidas a nivel nacional para un control más estricto de la exportación, producción y suministro de armas pequeñas y armas ligeras e intensificando la lucha contra su proliferación ilícita. En nuestro país, en los últimos años han entrado en vigor leyes y normas que regulan la circulación interna de armas, incluidas las armas pequeñas, y estipulan normas y procedimientos para su producción, transferencia y acumulación, así como para su exportación a países extranjeros. Los envíos

de armas rusas al exterior, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, se realizan mediante licencia y bajo estricto control estatal.

Apoyamos la participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos por recoger y destruir armas pequeñas y armas ligeras si los Estados afectados están de acuerdo y se pide ayuda a la Organización. Estamos dispuestos también a tener en cuenta las iniciativas regionales que imponen suspensiones o restricciones a la exportación, importación y producción de armas pequeñas y armas ligeras, siempre que esas iniciativas sean voluntarias y no tengan carácter discriminatorio.

Las iniciativas en esta esfera deben estudiarse y presentarse de forma más pública, con la participación no sólo de los exportadores y los importadores de armas pequeñas y armas ligeras, sino también de los Estados vecinos. No se puede decir que sea constructiva una práctica según la cual un grupo de países presenta iniciativas a gran escala sobre armas pequeñas y armas ligeras, y después, automáticamente, sugiere que los demás países se sumen, incluidos los principales suministradores y receptores, y todo ello sin haber celebrado ni siquiera las consultas necesarias. La lucha contra la proliferación incontrolada de las armas pequeñas y de las armas ligeras exige que toda la comunidad internacional aúne sus esfuerzos.

Sabemos que podría objetarse que la línea divisoria entre el suministro de armas lícito e ilícito a veces no es clara y resulta difícil de establecer porque las armas pequeñas y las armas ligeras provenientes del sector lícito a menudo terminan en el mercado negro. En muchos casos, debemos analizar los suministros oficiales, llevar a cabo investigaciones y asegurar que tenga lugar un intercambio de información a fin de que en esa región tampoco haya obstáculos para la cooperación.

No nos oponemos a la transparencia en principio si se relaciona con información acerca de la legislación y las prácticas nacionales con respecto a la reglamentación del comercio de armas pequeñas, fugas de información o contrabando. Empero, las propuestas relativas a un registro internacional sobre la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras serían difíciles de aplicar debido a la dificultad de la verificación o supervisión, sobre todo por el fracaso en resolver el problema del reconocimiento internacional de los sistemas de identificación.

Esperamos que la próxima conferencia sobre los problemas del comercio ilícito de armas, que se celebrará en 2001, sea un hito en la tarea de la prevención de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Excmo. Sr. Guido Di Tella.

**Sr. Di Tella** (Argentina): Durante mucho tiempo nos hemos preocupado básicamente por las armas de destrucción en masa. En la última década hemos efectuado progresos considerables en ese campo, pero eso no quiere decir que no debamos ocuparnos además de las armas pequeñas. Aquí hay un hecho irónico: las armas de destrucción en masa son terribles y tienen un nombre terrible. Las armas pequeñas parecen inofensivas pero ellas también esconden un problema realmente mayúsculo.

Es nuestra responsabilidad movilizar los recursos necesarios y adoptar las políticas apropiadas para reemplazar la “cultura de violencia” por la “cultura de paz y desarrollo”. El tema de las armas pequeñas ha ganado impulso y hoy se debate la cuestión en diversos ámbitos, pero falta pasar a la acción. En nuestra opinión, la problemática de las armas pequeñas tiene tres dimensiones. La primera es la preocupación humanitaria por las víctimas que ocasiona y por el fácil acceso que tienen los niños y adolescentes a estas armas y la utilización que hacen de ellas. La segunda dimensión es económica, por los recursos que se destinan a la compra de armas en vez de utilizarlos para el desarrollo. La tercera dimensión es de seguridad, por el impacto a nivel regional y mundial.

Ahora bien; el fenómeno de la proliferación de armas pequeñas adquiere características específicas en función de la región que se analice. Por eso requiere medidas de diferente naturaleza que respondan a las circunstancias propias del entorno. Tomemos el caso del cono sur de América, que involucra a la Argentina. Se trata de una región que no constituye una zona de alto riesgo en términos de acumulación excesiva de armas pequeñas, pero es relevante por la incidencia en la seguridad pública al aumentar y agravar los índices de delincuencia común.

Afortunadamente, existe un compromiso firme de los países del cono sur en la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas pequeñas. A la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados se suma la Declaración de los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que crea un mecanismo conjunto de registro de compradores y vendedores de dichos artefactos.

También hemos establecido un sistema de intercambio de información sobre la base de la Convención Interamericana que acabo de mencionar y del Reglamento Modelo Para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, aprobado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

Deseo agradecer al Departamento de Asuntos de Desarme por el apoyo dado al Seminario sobre la Proliferación de armas pequeñas, municiones y explosivos, celebrado en Buenos Aires el pasado mes de mayo.

Estas son algunas de las acciones emprendidas en nuestra región. Sabemos de otras iniciativas en África y en Europa, pero no es suficiente. Debemos poner un freno al impacto negativo de la proliferación de armas pequeñas en la seguridad humana, sin afectar el derecho a la legítima defensa reconocido en la Carta.

En un estudio del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme queda claro que hasta ahora no se ha respondido con un enfoque integrado al problema de las armas pequeñas en los procesos posteriores al conflicto. Lo que hace falta es un enfoque integrado que asegure una paz duradera y que siente las bases para el desarrollo. Por eso apoyamos la celebración de una conferencia internacional para tratar la cuestión del tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos no más tarde del año 2001.

Estamos convencidos de que a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos hacia los armamentos deberíamos aplicar el Artículo 26 de la Carta y establecer un sistema de regulación de armamentos. Esta responsabilidad está confiada a este Consejo y no podemos eludirla.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Excmo. Sr. Luiz Felipe Lampreia.

**Sr. Lampreia** (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo agradecerle, Sr. Presidente, por haber tomado la iniciativa de convocar a este debate abierto sobre armas pequeñas. Como señaló el Secretario General en el párrafo 44 de su Memoria sobre la labor de la Organización (*A/54/1*),

> “Aunque esas armas no causan la guerra, pueden aumentar drásticamente el número de víctimas y la duración de los conflictos.”

Además, como declaré ante la Asamblea General, el

> “almacenamiento y el comercio crecientes de armas pequeñas guardan estrecha relación con la delincuencia organizada y con el tráfico de estupefacientes.” (*A/54/PV.4*)

Al proponer medidas para encarar esta cuestión sumamente compleja debemos tener en cuenta las necesidades legítimas de defensa y seguridad de los Estados, como se contempla en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Debido a sus múltiples dimensiones —humanitarias, delictivas, de desarme y de seguridad—, esta cuestión requiere un enfoque integrado y amplio. Su complejidad, empero, no debe disuadirnos. El Brasil ha tomado parte activa en las deliberaciones realizadas en foros regionales y mundiales con respecto a las armas pequeñas. Esperamos que este debate abierto ayude a enriquecer las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión. El Brasil también ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento con todos los embargos de armas impuestos por resoluciones de este Consejo.

¿Cómo podemos avanzar con respecto a esta cuestión a nivel internacional? El Brasil está convencido de que las Naciones Unidas desempeñan una función de conducción en este proceso. Participamos activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas creado por el Secretario General. Consideramos a este Grupo como un centro de distribución de información modelo para la diversidad de ideas sobre esta compleja cuestión. El Grupo tomó nota, por ejemplo, de que no existe una definición internacionalmente aceptada de lo que es un enfoque proporcional e integrado con respecto a la seguridad y el desarrollo.

Reafirmo el interés del Brasil en lograr que la Asamblea General llegue a un acuerdo a fin de convocar en 2001 una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. Esa conferencia debe brindar, según creemos, el ámbito ideal para la consideración de medidas orientadas hacia la aplicación eficaz, generalmente aceptada y progresiva de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas.

En la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, el Brasil y el Canadá propusieron la negociación de un protocolo sobre la producción y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados a la futura convención contra

la delincuencia transnacional organizada. Estas negociaciones están bien avanzadas.

Junto con Noruega, el Brasil ha estimulado el debate sobre la cuestión de la identificación de las armas ligeras, que es de importancia vital para conocer su origen. Además, es fundamental que las iniciativas mundiales sean acompañadas por iniciativas regionales. La Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que fue pionera y a la cual el Brasil patrocinó, puede ser una experiencia útil para ser considerada por otras regiones.

Por ser una región libre de conflictos internacionales, América del Sur se enorgullece tradicionalmente de los bajos niveles de gastos militares. Para nosotros, la cuestión de las armas pequeñas es motivo de preocupación principalmente en relación con actividades delictivas. En otras regiones, en contraste, la cuestión del control de la proliferación de armas pequeñas es motivo de preocupación directa para la consolidación de la paz luego de los conflictos, como se reconoció en las directrices recientemente aprobadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Resulta claro que el énfasis varía según la región y que estas diferentes preocupaciones deben ser atendidas. Por lo tanto, sólo mediante una hábil amalgama de las diferentes, pero complementarias, perspectivas regionales se forjará una visión amplia y comúnmente aceptable en la conferencia de 2001.

Es digno de elogio que la sociedad civil y la opinión pública a nivel internacional hayan acompañado los logros de los gobiernos en esta materia. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel fundamental al alertarnos sobre el hecho de que la diseminación de las armas pequeñas no está regida exclusivamente por la demanda sino que es igualmente alimentada, de manera perversa, por los proveedores. Compartimos este análisis.

Creemos que cuando su tarea se combina con los progresos alcanzados en otros foros el Consejo de Seguridad puede desempeñar una función importante en esta cuestión, en primer lugar porque, a diferencia de los otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, en nuestro tratamiento cotidiano de situaciones de conflicto estamos en contacto constante con las trágicas consecuencias de la diseminación desenfrenada de armas pequeñas y, en segundo término, porque el fortalecimiento de los embargos sobre el comercio de armamentos, tal como fuera recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales, podría tener un efecto tangible para reducir al mínimo las consecuencias de las corrientes de armas.

La declaración presidencial que vamos a emitir es un reflejo objetivo y claro de nuestra responsabilidad de respaldar con el peso político del Consejo estas loables aspiraciones de la opinión pública mundial. Se trata de un elemento adicional en los empeños de la comunidad internacional por eliminar la proliferación desestabilizadora de armas pequeñas. La declaración presidencial, por lo tanto, debe verse como una muestra de la voluntad del Consejo de Seguridad de unirse a otros foros multilaterales en el tratamiento de esta cuestión apremiante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro Delegado de Relaciones Exteriores de China, Excmo. Sr. Wang Guangya.

**Sr. Wang Guangya** (China) (*habla en chino*): Permítaseme, para comenzar, expresar nuestro reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Jozias van Aartsen, por presidir personalmente el debate sobre armas pequeñas que hoy celebra el Consejo de Seguridad. También queremos dar las gracias a la Misión Permanente de los Países Bajos por sus esfuerzos para concretar esta reunión.

En los últimos años, la acumulación excesiva y el tráfico ilícito de armas pequeñas han intensificado los conflictos en algunas regiones y han causado muchas víctimas civiles. La comunidad internacional, con inclusión de las Naciones Unidas, ha tomado diversas medidas con el fin de reducir y, en última instancia, eliminar las consecuencias negativas de las armas pequeñas. Con ese propósito, el Departamento de Asuntos de Desarme estableció el mecanismo de Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas.

A fines de julio, en su tercer período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas aprobó un informe (A/54/258) en el que resume los progresos que la comunidad internacional ha logrado en los últimos años en el tratamiento de la cuestión de las armas pequeñas. El informe traza un panorama razonablemente objetivo de la situación actual y contiene una serie de recomendaciones nuevas. Creemos que el informe será útil para los preparativos de la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas, que - ha de celebrarse en el año 2001. Confiamos en que todas las partes presten la debida atención a esas recomendaciones.

La delegación china respalda los empeños de la comunidad internacional por resolver los problemas causados por las armas pequeñas y está dispuesta a participar en forma activa en dichos esfuerzos. En este sentido, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer las siguientes observaciones.

Primero, estamos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debe prestar atención a la cuestión de las armas pequeñas. Pero, al mismo tiempo, consideramos que el Consejo debe concentrar sus esfuerzos sobre las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. El tema de las armas pequeñas debe ser tratado principalmente por el Departamento de Asuntos de Desarme, por la Primera Comisión de la Asamblea General y por otros órganos competentes de las Naciones Unidas.

Segundo, en sus empeños por resolver los problemas causados por las armas pequeñas la comunidad internacional debe respetar plenamente la soberanía de los países afectados y abstenerse de injerirse en los asuntos internos de los países en las regiones de conflicto, a fin de evitar complicaciones adicionales.

Tercero, al tiempo que se intensifican los intentos por eliminar las consecuencias adversas de las armas pequeñas se debe prestar la debida consideración a las legítimas necesidades de defensa propia y de seguridad de los países y se debe garantizar su derecho a poseer, fabricar y transferir armas pequeñas en forma legal.

Cuarto, en su proceso de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz luego de los conflictos, las Naciones Unidas deben actuar estrictamente dentro de su mandato en lo que respecta la confiscación y eliminación de armas y deben respetar y cumplir los arreglos y acuerdos alcanzados voluntariamente entre las partes interesadas.

Quinto, la cuestión de las armas pequeñas abarca muchas causas complejas y diversos factores. Es imperativo tratar tanto las causas como los síntomas del problema y analizar cada cuestión en forma individual. Los esfuerzos y la experiencia de algunos pueden ser de ayuda para otros, pero no deben aplicarse en forma mecánica.

Esperamos que este debate del Consejo de Seguridad y la declaración presidencial relativa a las armas pequeñas que se ha de emitir brinden impulso a los empeños de la comunidad internacional por resolver el problema de las armas pequeñas mediante la cooperación regional y mundial.

China ejerce un estricto control sobre la fabricación y exportación de armas pequeñas. El Gobierno chino promulgó leyes sobre control de armamentos, en 1996, y sobre la gestión de las exportaciones de material militar, en 1998. China ha logrado destacados éxitos en la represión drástica de la fabricación ilícita y el contrabando de armas. Estamos dispuestos a sumarnos a los empeños internacionales destinados a resolver el problema de las armas pequeñas cuanto antes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro Delegado de Relaciones Exteriores de China las amables palabras que dirigió a la Misión Permanente de los Países Bajos.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein, Su Excelencia el Jeque Mohammed Bin Mubarak Al-Khalifa.

**El Jeque Al-Khalifa** (Bahrein) (*habla en árabe*): Tengo el gran placer, Sr. Presidente, de expresarle nuestro gran reconocimiento por la iniciativa de su país y por sus propios empeños por concretar este debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas pequeñas, que es un motivo de preocupación para la comunidad internacional.

La comunidad internacional comprende desde hace tiempo el peligro que plantea la proliferación de estas armas y el modo en que atizan los conflictos étnicos. Han sido utilizadas por grupos de la delincuencia transnacional organizada y por terroristas fanáticos. Muchas partes del mundo están ahora envueltas en la violencia y los disturbios, lo que tiene consecuencias negativas sobre sus programas de desarrollo económico y social y sobre la seguridad individual y nacional.

Los muchos conflictos que hoy cunden en África y en otras partes son el testimonio más claro de la amenaza planteada por el empleo de estas armas, que los grupos que participan en conflictos armados pueden obtener fácilmente. Además, los sufrimientos humanos provocados por estos conflictos —con inclusión de la muerte y las heridas causadas a grandes cantidades de personas inocentes, sobre todo niños, mujeres y ancianos, y el desplazamiento de miles— acosan ahora la conciencia de la comunidad internacional. Esto debe hacer que tomemos medidas inmediatas para controlar la corriente de estas armas y combatir su tráfico ilícito.

Estas armas no son simplemente peligrosas; también obstaculizan el suministro de asistencia humanitaria a los refugiados civiles y a los desplazados en zonas de conflicto.

De conformidad con el firme compromiso de Bahrein con el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el mundo, y con el objeto de poner fin a todos los conflictos, mi país apoyó las resoluciones sobre armas pequeñas que aprobó la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Bahrein aboga nuevamente por la elaboración de normas específicas que rijan el flujo de las armas pequeñas. Por lo tanto, apoyamos todos los esfuerzos internacionales destinados a frenar y evitar el tráfico ilícito de tales armas en el contexto de los preparativos para la conferencia internacional que se celebrará en el año 2001. Revisten importancia particular en este caso los esfuerzos que se han de emprender a la luz del resultado de dicha conferencia y a la luz del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas que será presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones. El informe contendrá una serie de ideas y recomendaciones que deberían contribuir al éxito de los preparativos de la conferencia.

Incumbe a nuestro Consejo, preocupado como lo está por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, formular un llamamiento a las partes involucradas en el comercio de tales armas para que atiendan los requerimientos de todas las naciones amantes de la paz. Asimismo debe instar a las organizaciones regionales e internacionales a que adopten medidas encaminadas a garantizar que se interrumpa el flujo de dichas armas a las zonas de conflicto y a aquellos involucrados en tales conflictos. El Consejo también tiene el deber de reafirmar su posición contra el tráfico ilícito de estas armas y contra el terrorismo y la delincuencia organizada de carácter transnacional. Le incumbe asimismo impedir que los suministros de armas y de fondos lleguen a manos de los terroristas y de los fanáticos. Debemos restringir sus acciones procediendo a adoptar leyes más estrictas en materia de inmigración y residencia, impidiéndoles que disfruten de refugios seguros y de libertad de acción. Es alentador que el Consejo de Seguridad haya incluido este tema en su programa, ya que guarda relación directa con la paz y la estabilidad en muchas regiones del mundo. Abrigamos la esperanza de que esta reunión constituya un buen punto de partida, capaz de impulsar el acuerdo entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acerca de una posición definitiva y unánime en cuanto a la eliminación de los riesgos y las penosas consecuencias del uso indebido de las armas pequeñas.

A la luz del interés que reviste esta cuestión, el Estado de Bahrein respaldará la declaración que formulará hoy el Presidente del Consejo respecto de este tema.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein por sus amables palabras.

Tiene la palabra el representante de Namibia.

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar expresando el sincero reconocimiento de mi delegación hacia usted por su iniciativa de organizar este importante debate sobre las armas pequeñas. Este hecho subraya la importancia que su país atribuye a las armas pequeñas y a las armas ligeras, como instrumentos que estimulan los apetitos de los beligerantes que desean continuar buscando solucionar los problemas políticos y económicos por medios militares.

Namibia, al igual que muchos otros países que emergieron de la guerra, se ha visto inundada por grandes cantidades de armas pequeñas. Aunque en la actualidad esas cantidades se han reducido de manera significativa, la situación geográfica de Namibia hace que el tráfico ilícito de armas continúe hasta el presente.

Namibia considera que la disponibilidad incontrolada de armas pequeñas y de armas ligeras favorece el estallido o la continuación de hostilidades que tienen la capacidad de arruinar los erarios públicos, destruir la vida y las propiedades y causar situaciones de pánico.

Las armas fuerzan a los pueblos a vivir en un ambiente de creciente inseguridad, en el que las diferencias se hacen más polarizadas y en el que la paz es en el mejor de los casos frágil, y en el peor ilusoria. Esta alarmante situación se debe en gran medida a la impunidad con que los fabricantes y exportadores de armas transfieren armas pequeñas y armas ligeras a regímenes corruptos, inescrupulosos y antidemocráticos que poseen todo un historial en materia de violaciones de los derechos humanos, así como a grupos rebeldes y elementos contrarios al interés nacional que utilizan estas armas para someter a las poblaciones a un salvajismo brutal en prosecución de sus propios fines egoístas.

Por otro lado, los mercaderes de la guerra, motivados por las fortunas que obtienen de las ventas de armas, no

tienen urgencia en limitar las transferencias de armas ni tampoco se preocupan por las consecuencias devastadoras que las armas tienen para los países en desarrollo, especialmente en el África subsahariana. Las transferencias y el tráfico de armas, así como los conflictos armados resultantes que con ellas se alimentan, tienen repercusiones devastadoras para la vida social, política y económica del África subsahariana, una región dotada de recursos naturales pero que sigue albergando todavía bolsones en los que viven actualmente las personas más pobres del mundo.

Por lo tanto, resulta imperativo que la comunidad internacional intente hacer frente con eficacia a esta cultura de impunidad en lo que atañe al tráfico ilícito de armas. Muchos tienden a creer que la tarea de limitar la disponibilidad y el flujo de armas hacia la región y dentro de ella constituye solamente una obligación de los dirigentes africanos. En estas circunstancias, creemos que los esfuerzos para liberar al África de las cantidades excesivas de armas pequeñas importa una responsabilidad compartida de los dirigentes de la región y de la comunidad internacional en su conjunto.

Las transferencias incontroladas de armas pequeñas, especialmente para las fuerzas irregulares, a cambio de dinero, diamantes u otros productos básicos debilitan a los Estados o facilitan su colapso, y traen como resultado la anarquía. Naturalmente, las partes no estatales en los conflictos tienen una capacidad inusual para la crueldad, así como para la comisión de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. Tales violaciones están siempre a la orden del día en áreas en las que florece el suministro ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras.

La adquisición de armas siempre va acompañada por la desviación de los escasos recursos destinados a servicios sociales. Desalienta las inversiones extranjeras y el turismo. Contribuye al desempleo y a los problemas concomitantes: la delincuencia organizada, la pobreza, la ignorancia y la anarquía.

No estaríamos cumpliendo verdaderamente con nuestro deber de conciencia si nos ocupáramos solamente de limitar el tráfico ilícito de armas pequeñas: necesitamos incluir también las armas que transfieren lícitamente a regímenes irresponsables aquellos que saben muy bien que las armas van a ser distribuidas entre grupos étnicos decididos a cometer actividades inhumanas tales como la “depuración étnica”. Mi delegación desea alentar a los gobiernos de los países exportadores de armas, así como a los países receptores, a que ejerzan un grado importante de responsabilidad en tales transacciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Namibia las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Francofonía del Gabón, Excmo. Sr. Jean Ping.

**Sr. Ping** (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, celebro la feliz iniciativa que adoptara su delegación al incluir en el programa del Consejo la cuestión que nos convoca hoy: el problema que plantea el tráfico masivo e ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras constituye en la actualidad una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En forma sumamente atinada el Secretario General de las Naciones Unidas advierte a la comunidad internacional que tome en cuenta este fenómeno y los peligros que representa para la estabilidad de los países en desarrollo, y más concretamente para los países de África.

Las informaciones que recibimos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales indican que este tipo de armas es el más utilizado en los muchos conflictos que distintas partes del mundo están experimentando en este momento.

El recurso a la utilización de estas armas pareciera estar motivado porque son fáciles de usar y baratas. Además, son fáciles de ocultar y, por lo tanto, susceptibles de eludir la vigilancia de los servicios aduaneros y de seguridad encargados de controlar nuestras diferentes fronteras.

Cuando se piensa en el número incalculable de víctimas civiles que provocan estas armas —que incluyen mujeres, niños y ancianos—, resulta apremiante que se adopten o fortalezcan a los niveles nacional, regional e internacional medidas que permitan reglamentar la proliferación de las armas pequeñas y de las armas ligeras.

Es evidente que sin una cooperación estrecha entre los países que fabrican dichas armas y los países que las adquieren y las utilizan, todos los esfuerzos que puedan realizar nuestros respectivos gobiernos y las Naciones Unidas para poner fin al tráfico y al comercio ilícito de

estas categorías de armas no habrán de lograr los resultados deseados.

Los gobiernos de la mayor parte de las regiones africanas han adoptado medidas para combatir el tráfico ilícito de las armas de todas las categorías. Siguiendo el ejemplo de las Naciones Unidas, han creado a nivel subregional un registro para garantizar la transparencia en términos de las armas de que disponen para los propósitos de defensa legítima, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Otros, como los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, han adoptado suspensiones sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como puede apreciarse, África está determinada a aportar su contribución a la lucha contra los traficantes ilícitos de armas pequeñas y de armas ligeras. Está a la espera de que el resto de la comunidad internacional dé muestras de la misma determinación.

Por su parte, el Consejo de Seguridad debe velar por la plena aplicación de su resolución 1209 (1998), del 19 de noviembre de 1998, la cual, entre otras cosas, exhorta a los Estados Miembros que cuenten con el personal especializado necesario a que cooperen con los Estados africanos para fortalecer su capacidad de lucha contra los movimientos ilícitos de armas, en particular detectando e impidiendo las transferencias ilícitas de armas; pide al Secretario General que considere medios prácticos de colaborar con los Estados africanos en la ejecución, con carácter voluntario, de programas nacionales, regionales o subregionales de recolección, eliminación y destrucción de armas, incluido el posible establecimiento de un fondo en apoyo de tales programas; y alienta al Secretario General a que promueva la cooperación entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y otras organizaciones pertinentes para reunir, examinar e intercambiar información sobre la lucha contra los movimientos ilícitos de armas, especialmente tratándose de armas pequeñas, y a que faciliten, según corresponda, información acerca de la naturaleza y el alcance general del comercio internacional ilícito de armas con África y dentro de África.

Deseo asociarme con aquellas delegaciones que nunca han cesado de proponer que se incluya en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas encargadas de las operaciones de mantenimiento de la paz disposiciones concretas relativas no sólo al desarme de los combatientes, sino también a la recolección y destrucción de sus armas, así como a la vigilancia del tráfico ilícito de armas.

Quiero formular un llamamiento a todos los Estados Miembros de nuestra Organización para que participen en forma masiva tanto en las labores preparatorias de la conferencia como en la propia conferencia que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido convocar a más tardar en el año 2001 para examinar todos los aspectos del comercio ilícito de armas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Francofonía del Gabón por sus amables palabras dirigidas a la delegación de los Países Bajos.

El próximo orador es el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Gambia, Excmo. Sr. Momodu Lamin Sadat Jobe.

**Sr. Jobe** (Gambia) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Permítame comenzar por expresar el reconocimiento de mi delegación a la delegación de los Países Bajos por haber organizado este importante debate sobre las armas pequeñas. La celebración de este debate durante el ejercicio de la Presidencia del Consejo por parte suya refleja la importancia que el Gobierno del Reino amigo de los Países Bajos asigna a la cuestión. Lo felicitamos por haber convocado esta sesión.

La propagación generalizada de armas pequeñas constituye un motivo importante de preocupación para mi delegación. Las armas pequeñas y las armas ligeras tienen un grave efecto desestabilizador para las sociedades. En el continente africano, que en la actualidad está plagado de conflictos, la disponibilidad de armas pequeñas y de armas ligeras exacerba y alimenta los conflictos. En sociedades en las que se registran problemas sociales, pobreza y delitos, la existencia de armas pequeñas contribuye a esa problemática, con su repercusión negativa y las consiguientes consecuencias psicológicas, físicas y sociales.

El problema de las armas pequeñas y de las armas ligeras plantea complejos desafíos que afectan a todos los niveles de la sociedad y que se relacionan no solamente con los conflictos entre los Estados o dentro del Estado, sino que incluyen asimismo el bandidaje y el delito. Para las sociedades que experimentan conflictos o están emergiendo de situaciones de conflictos la disponibilidad de armas pequeñas y de armas ligeras plantea un desafío todavía mayor.

Creemos que la guerra fría ha terminado. El suministro de armas como elemento de gestión de los conflictos ya no resulta aceptable. Mi delegación reconoce el vínculo estrecho entre la proliferación de armas pequeñas y la paz y la seguridad internacionales. También reconocemos la interrelación existente entre la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible. Nosotros, en África, necesitamos el desarrollo sostenible. En consecuencia, necesitamos paz y seguridad y, por lo tanto, menos proliferación de los millones de armas pequeñas que inundan nuestro continente.

Los desafíos planteados por el problema de la proliferación de las armas pequeñas no puede ser enfrentado solamente por los gobiernos a título individual, y menos aún por los de todos aquellos países de las regiones en conflicto. El problema de la proliferación va más allá de los niveles nacionales y regionales y, por consiguiente, requiere una cooperación mundial e internacional para hacerle frente.

Esto no pretende sugerir que no sean necesarios los esfuerzos locales. Por supuesto que lo son. En nuestra opinión, los esfuerzos locales son fundamentales para contener el problema, y pueden incluir programas para la recompra de armas; la recolección y eliminación, así como el desarme, la desmovilización y la reintegración efectiva de los excombatientes en las sociedades que emergen del conflicto. Recientemente, una ceremonia de esta índole se llevó a cabo en Liberia, oportunidad en que más de 20.000 armas pequeñas fueron incineradas. Espero que dicha experiencia continúe repitiéndose y, además, que sea supervisada de modo tal que los resultados puedan ser permanentes.

Debido a la magnitud del problema, se torna necesario un proceso o procesos internacionales para fortalecer los procesos locales, nacionales o regionales. Resulta necesario asimismo el desarrollo de normas internacionales que encaren el problema.

Nosotros, en el África occidental, conscientes del problema que la proliferación de las armas pequeñas ha representado para nuestra subregión, en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, celebrada en Abuja el 30 de octubre de 1998, adoptamos una suspensión de la producción y comercialización de las armas pequeñas.

Desde el final de la guerra fría se han hecho progresos notables hacia el desarrollo de un marco mundial amplio para la adopción de medidas contra la proliferación de armas pequeñas. Permítaseme mencionar algunos de estos progresos.

En las Naciones Unidas, la Asamblea General ha aprobado resoluciones que se centran en los efectos desestabilizadores potenciales de la acumulación y la transferencia de armas, en sus posibles repercusiones en el desarrollo socioeconómico y en el tráfico ilícito de esas armas. En el Suplemento de “Un Programa de Paz” también se aboga en favor del microdesarme. El Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas también contribuyó de manera significativa a la tarea de la Asamblea General.

Es también digno de señalarse que una amplia gama de órganos mundiales y de las Naciones Unidas han venido desarrollando programas para hacer frente a esta cuestión. El Consejo Económico y Social —por medio de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal—, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) están trabajando en esta cuestión de una u otra forma.

A nivel regional, la suspensión que dispuso la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) es un buen ejemplo. Otras organizaciones regionales, como la Unión Europea —mediante su Programa para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales y mediante el Código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armamentos— y la Organización de los Estados Americanos (OEA) —a través de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados—, están encontrando vías para abordar el problema.

Mi delegación acoge con beneplácito estas iniciativas. Somos de la opinión de que se debe alentar cualquier iniciativa internacional destinadas a hacer frente a los problemas de las transferencias ilícitas y la acumulación excesiva, que están relacionados entre sí. Sin embargo, se necesita un enfoque coherente y coordinado para hacer frente al problema. Por lo tanto, celebramos la iniciativa del Secretario General en favor de una acción coordinada en materia de armas pequeñas, que tiene como objetivo garantizar un enfoque coherente y coordinado de la cuestión de las armas pequeñas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito la prioridad otorgada a la función de las Naciones Unidas en la tarea de promover una

mejor comprensión de las consecuencias directas e indirectas de la proliferación de las armas pequeñas. Tenemos la esperanza de que en última instancia surja un consenso internacional en favor de una acción a nivel mundial.

Con el fin de hacer frente con eficacia al problema de la proliferación de las armas pequeñas, es indispensable tomar medidas para la promoción de las condiciones sociales, económicas y políticas que proporcionen seguridad a las personas y a las sociedades. Además de estas medidas se deberían establecer políticas bien definidas destinadas a mejorar la reglamentación a nivel local, controles para la producción y la transferencia, medidas para hacer frente al comercio ilícito y medidas para garantizar la eliminación de las armas en las situaciones posteriores a los conflictos.

En este contexto, el Consejo de Seguridad tiene una función especial que cumplir ante las situaciones de conflicto y posteriores al conflicto. En tales situaciones, el Consejo de Seguridad debería abordar las cuestiones relativas a la proliferación en sus intervenciones. Los embargos de armamentos también podrían desempeñar un papel central para ayudar a reducir la proliferación. Sin embargo, a muchos de estos embargos del Consejo de Seguridad se los infringe más de lo que se los observa. En consecuencia, el Consejo de Seguridad debería realizar esfuerzos constructivos para garantizar la eficacia de estos embargos. Por consiguiente, la función de liderazgo del Canadá en las medidas que se adoptaron para hacer más efectivo el embargo de la UNITA es encomiable y digna de emulación.

Podríamos decir con razón que todos los Estados tienen el derecho y la responsabilidad de adquirir armas para sus necesidades de defensa. No obstante, en el caso de África me permito apoyar la opinión que presenta el Secretario General en su informe sobre el África en el sentido de que nuestros apremiantes intereses en materia de desarrollo requieren que dediquemos a fines militares un mínimo de nuestros recursos. Los Estados africanos pueden ayudar a disminuir los grandes gastos militares mediante la ejecución de medidas de fomento de la confianza y de la transparencia en la esfera militar y en la esfera de la seguridad. En consecuencia, apoyamos la propuesta de que los Estados africanos participen en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y también acogemos con beneplácito la recomendación de que se creen registros regionales.

Debemos reconocer que la responsabilidad en el caso de África tiene dos facetas. Si bien los Estados africanos deben tener bien claras sus prioridades, los países fabricantes de armas deben ejercer moderación en el suministro de armas a los Estados africanos, especialmente en las regiones en conflicto.

En conclusión, si bien los esfuerzos que realiza el Consejo al respaldar las iniciativas destinadas a poner fin a la acumulación y el tráfico excesivos de armas pequeñas es loable, deseamos advertir que se deben examinar las causas sociológicas, económicas y políticas subyacentes a los conflictos, a fin de poder crear condiciones de estabilidad y en consecuencia reducir la necesidad de armas y, por ende, de conflictos.

En este contexto, acogemos con beneplácito el impulso generado por el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Tenemos la esperanza de que el impulso que se generó a causa de este informe no quede perdido y de que las recomendaciones contenidas en él sean llevadas a la práctica. Creemos, Sr. Presidente, que este es el espíritu de solidaridad en que usted ha decidido poner énfasis en esta cuestión durante el período en que su país ejerce la Presidencia del Consejo, en este momento histórico en que la Asamblea General celebra su último período de sesiones del milenio actual. La historia juzgará de manera positiva la pertinencia de la acción emprendida por su país, los Países Bajos, puesto que durante los pasados decenios siempre han operado ustedes en esta esfera con el propósito de crear un refugio para la humanidad contra la crueldad y el dolor creados por la propia invención del hombre contra la raza humana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Gambia las amables palabras dirigidas a los Países Bajos.

Doy la palabra a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Excma. Sra. Madeleine Korbel Albright.

**Sra. Albright** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al igual que otros, quiero comenzar por dar las gracias a usted y a su Gobierno por haber tomado esta iniciativa tan importante. Los Estados Unidos desean trabajar con los Países Bajos y con los otros países aquí representados para combatir el tráfico de armas pequeñas.

Durante el pasado año, he planteado estas cuestiones en reuniones y alocuciones y a través de un informe sobre el comercio de armas emitido por el Departamento de Estado este verano. Creo con optimismo que el apoyo a una acción firme está creciendo en todo el mundo, y a partir

de esta reunión de hoy llevaré ese mensaje conmigo y lo transmitiré por primera vez el mes próximo, en que plantearé estas cuestiones durante un viaje a África.

Si bien los precios son bajos, el costo social de las ventas de armas es alto. Países que están entre los más pobres del mundo gastan centenares de millones de dólares comprando armas pequeñas y otras armas. Se desvían fondos, se hipotecan cultivos y se roban suministros de socorro para financiar estas compras. En todos los casos, los perdedores son los pueblos.

La comunidad internacional debe elaborar una respuesta integral y amplia en los países de origen y en los países en conflicto y entre compradores, vendedores e intermediarios, así como con los gobiernos y con las organizaciones no gubernamentales.

En la declaración presidencial de hoy, nos comprometemos a fortalecer nuestra coordinación, a promover el desarme en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a mejorar la aplicación de los embargos de armas pequeñas. Los Estados Unidos apoyan firmemente estas medidas. Quisiera mencionar otras iniciativas que estamos tomando o que esperamos tomar conjuntamente con otros.

Los Estados Unidos se abstendrán de vender armas a las regiones en conflicto que todavía no estén cubiertas por embargos de armamentos. Alentamos a las otras naciones a que establezcan y cumplan este tipo de suspensiones. Hemos promulgado leyes que hacen que sea ilegal que traficantes sujetos al derecho estadounidense sirvan de intermediarios para negocios ilícitos en cualquier parte del mundo. Esperamos que otros hagan lo mismo. Estamos trabajando con la Unión Europea para establecer principios de moderación y un plan común de acción. Apoyamos los esfuerzos del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con sede en Kampala, y los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y pensamos colaborar con la suspensión establecida en el África occidental en materia de armas pequeñas.

Celebramos el precedente importante que establecieron las Naciones Unidas al destruir más de 18.000 armas y millones de cartuchos de municiones que quedaron después de la guerra civil de Liberia. Los Estados Unidos están participando en esta tarea y estamos dedicados a destruir estas existencias a nivel mundial.

Por último, deberíamos todos comprometernos a concluir para fines del año 2000 las negociaciones relativas a la elaboración de un protocolo sobre armas de fuego adicional a la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada.

Permítaseme también decir que ha llegado el momento de atacar la economía de la guerra que alimenta las corrientes de armas ilícitas. En muchos casos, estas transacciones son costeadas con las ventas de piedras preciosas, metales preciosos y estupefacientes. Demasiado a menudo, los beneficios se utilizan para generar violencia y caos, como es el caso de Sierra Leona, donde los beneficios generados por el tráfico ilícito de diamantes permitió que el Frente Revolucionario Unido pasara de una banda de 400 integrantes a ser un ejército de miles de delincuentes.

El Embajador Fowler, del Canadá, como Presidente del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad relativo a Angola, está trabando enérgicamente sobre la economía subterránea que alimenta la guerra civil de ese país. Sus esfuerzos son una importante lección para otras zonas en conflicto.

Los Estados Unidos representan el 65% del mercado mundial de piedras preciosas, y reconocemos que debemos hacer la parte que nos toca para poner fin al comercio ilícito. Esperamos poder trabajar aquí en las Naciones Unidas junto con otras naciones y con la industria para fortalecer los regímenes de certificación a nivel mundial. Queremos en especial trabajar con los países productores de diamantes para velar por que sus intereses en los mercados fuertes y estables sean protegidos.

Ninguna solución a este problema, ni al gran desafío que representa el tráfico ilícito de armas en todo el mundo, se completará ni se materializará de la noche a la mañana. Pero los gobiernos tienen la responsabilidad de mantener la transparencia de las transacciones de las armas y de responsabilizar a los involucrados. Al hacerlo, podremos fortalecer las fronteras, hacer más difícil la circulación de las armas y arruinar a los traficantes ilícitos.

Una vez más, Sr. Presidente, gracias por su liderazgo personal y de su Gobierno sobre esta cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América las amables palabras dirigidas a los Países Bajos y a mi persona.

A continuación haré una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

He escuchado con gran interés las opiniones expresadas esta mañana. No intentaré hacer un resumen ni analizar todos los puntos que se han señalado. Parece que todos estamos de acuerdo en que las armas pequeñas plantean problemas que el Consejo de Seguridad debe examinar en base a su mandato. Entiendo que el principio que debería orientar nuestros esfuerzos para hacer frente a la cuestión de las armas pequeñas se refiere esencialmente a una sola idea: coherencia.

Necesitamos un enfoque coherente para hacer frente a la cuestión de la proliferación de armas pequeñas, teniendo en cuenta todos los aspectos de este tema altamente complejo. Se requiere coherencia en nuestra búsqueda de formas y arbitrios prácticos para poner un límite a la utilización ilegal de las armas pequeñas. Y la coherencia debería aplicarse por igual a los esfuerzos que hacen la comunidad internacional, los países a título individual, las organizaciones regionales y la sociedad civil.

Se está trabajando en todo el mundo para hacer frente a esta cuestión que afecta a tantos civiles. Permítaseme retomar un punto señalado por el Secretario General acerca de la valiosa contribución de la sociedad civil, especialmente de la Red de acción internacional sobre armas pequeñas IANSA. Personalmente creo que también este Consejo podría haberse beneficiado de esa aportación, de su amplia experiencia y de sus opiniones previsoras. Pero en cualquier caso ocupémonos de que sea escuchada la voz de la sociedad civil en los preparativos de la conferencia sobre armas pequeñas a celebrarse el año 2001.

Permítaseme asegurar al Consejo que en los Países Bajos estamos dispuestos a dar un ímpetu adicional a este importante proceso. Conociendo que esta voluntad es compartida por muchos países deseo manifestar que, cuando llegue el momento oportuno, ofreceremos nuestros servicios. Un grupo de amigos de la conferencia podría mitigar en forma considerable la labor preparatoria de la conferencia.

El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel esencial y claro en este proceso; un papel que no debería limitarse solamente a un apoyo verbal. Permítaseme expresar aquí algunas ideas sobre las esferas en las que el Consejo podría aportar un valor añadido.

En primer lugar, la suspensión voluntaria de las exportaciones de armas a las zonas de tensión y a las regiones de conflictos. El Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel importante para alertar a los Estados Miembros sobre las consecuencias perjudiciales de los flujos de armas continuados a las zonas de tensión y a las regiones de conflictos. El Consejo debería alentar a los Estados Miembros a evitar estas exportaciones potencialmente perjudiciales.

En segundo lugar, la ejecución plena de los embargos de armas del Consejo de Seguridad. El Consejo podría considerar formas para mejorar la eficacia de los embargos de armas actuales, por ejemplo, mediante la revisión del funcionamiento de todos los comités de sanciones existentes.

En tercer lugar, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. Los excombatientes y los excedentes de armas son una combinación peligrosa y en ocasiones mortífera. El Consejo de Seguridad, siempre que sea posible, debería incorporar medidas adecuadas en los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para impedir que las armas pequeñas causen sufrimiento y dolor adicional después de terminado el conflicto. Las armas pequeñas nos plantean grandes retos a todos nosotros, y especialmente al Consejo de Seguridad.

Agradezco a todos los miembros por estar aquí presentes hoy y por hacer frente a este reto.

Reanudo ahora mi función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tras las consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado para hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad recuerda su responsabilidad primordial, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, en vista de lo cual atraen inevitablemente su atención las armas pequeñas y ligeras, por ser las que con más frecuencia se han utilizado en la mayor parte de los conflictos armados recientes.
>
> El Consejo de Seguridad observa con gran preocupación que la acumulación desestabilizante de armas pequeñas ha contribuido al aumento de la intensidad y la duración de los conflictos armados. El Consejo observa además que el fácil acceso a las armas pequeñas puede ser un factor que contribuye a socavar los acuerdos de paz, complicar las actividades de consolidación de la paz y entorpecer el desarrollo político, económico y social. A ese respecto, el Consejo reconoce que el problema que plantean las armas pequeñas es polifacético y abarca aspectos de seguridad, humanitarios y de desarrollo.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el hecho de que los países que participan en conflictos armados, acaban de salir de un conflicto armado o están situados cerca de zonas afectadas por conflictos armados prolongados son particularmente vulnerables a la violencia resultante de la utilización indiscriminada de armas pequeñas en esos conflictos. A ese respecto, el Consejo recuerda el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados de 8 de septiembre (S/1999/957) y su resolución 1265 (1999), de 17 de septiembre de 1999.

El Consejo de Seguridad destaca que se debería tener plenamente en cuenta el derecho de legítima defensa individual y colectiva reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y los legítimos reclamos de seguridad de todos los países. El Consejo reconoce que el comercio de armas pequeñas en todo el mundo responde a motivos económicos y de seguridad legítimos. Teniendo presente el volumen considerable de ese comercio, el Consejo destaca la importancia fundamental de que existan normas y controles nacionales efectivos para las transferencias de armas pequeñas. Por otra parte, el Consejo alienta a los gobiernos de países exportadores de armas a ejercer el mayor grado de responsabilidad en esas transacciones.

El Consejo de Seguridad destaca que la prevención del tráfico ilícito es una preocupación inmediata en la búsqueda mundial de formas de reducir la utilización ilícita de armas pequeñas, incluida su utilización por terroristas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las diversas iniciativas en marcha para afrontar el problema en los planos mundial y regional. En el plano regional, cabe mencionar entre esas iniciativas la moratoria a la producción y al comercio de armas pequeñas declarada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Convención Interamericana contra la producción y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, la Acción conjunta sobre armas pequeñas y el Código de conducta sobre la exportación de armas de la Unión Europea. En el plano mundial, el Consejo acoge con beneplácito las negociaciones respecto de la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional, incluido un proyecto de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales conexos.

El Consejo de Seguridad resalta la importancia que tiene la cooperación regional para abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas. Iniciativas como las adoptadas por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Organización de Coordinación de los Comisionados de Policía de la Región del África Meridional ejemplifican la manera en que puede plantearse la cooperación regional para abordar la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas. El Consejo reconoce que, aunque a veces las regiones puedan aprovechar la experiencia de otras, la experiencia de una no puede extrapolarse a otras sin tener en cuenta sus características diferentes.

El Consejo de Seguridad acoge también con beneplácito y alienta los esfuerzos por prevenir y combatir la acumulación excesiva y desestabilizadora y el tráfico ilícito de armas pequeñas e invita a los Estados Miembros a que hagan participar a la sociedad civil en esos esfuerzos.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de la atención cada vez mayor que se presta dentro del sistema de las Naciones Unidas a los problemas relacionados con la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas. El Consejo acoge con beneplácito la iniciativa que ha adoptado el Secretario General con respecto a las Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas, con la que se procurará que se adopte un enfoque coherente y coordinado de la cuestión de las armas pequeñas en el sistema de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad toma nota de que, si bien las repercusiones humanitarias de las armas pequeñas en una situación de conflicto armado son indudablemente graves, no disponemos de un análisis detallado al respecto. Por consiguiente, el Consejo pide al Secretario General que incluya expresamente, en los estudios pertinentes que realiza en la actualidad, una exposición de las consecuencias humanitarias y socioeconómicas que tienen la acumulación excesiva y desestabilizadora y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, así como su producción y comercio ilícitos.

El Consejo de Seguridad pide que se apliquen de manera efectiva los embargos de armas impuestos por el Consejo en sus resoluciones pertinentes. El Consejo

alienta a los Estados Miembros a que proporcionen a los Comités de Sanciones la información de que dispongan sobre presuntas violaciones de los embargos de armas y recomienda a los Presidentes de los Comités de Sanciones que inviten a personas competentes de los órganos, las organizaciones y los Comités del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones intergubernamentales y regionales, y a otras partes interesadas a que proporcionen información sobre cuestiones que afecten a la aplicación y la ejecución de los embargos de armas.

El Consejo de Seguridad pide también que se adopten medidas para impedir la entrada de armas en los países o las regiones que están envueltos en conflictos armados o saliendo de ellos. El Consejo alienta a los Estados Miembros a que declaren moratorias nacionales o regionales voluntarias de transferencia de armas y las respeten, con miras a facilitar el proceso de reconciliación en esos países o regiones. El Consejo recuerda que hay precedentes de moratorias de esa índole y que se ha prestado apoyo internacional para su aplicación.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia que tiene incorporar, cuando proceda, en determinados acuerdos de paz, con el consentimiento de las partes, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en cada caso dentro de los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, unas condiciones claras para el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes, incluida la eliminación segura y oportuna de armas y municiones.

El Consejo pide al Secretario General que proporcione a los negociadores de acuerdos de paz un informe con las prácticas más idóneas que se deriven de la experiencia adquirida sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que elabore un manual de referencia, que habrá de utilizarse sobre el terreno, relativo a los métodos ecológicamente seguros de destrucción de armas, a fin de facilitar a los Estados Miembros la eliminación de las armas que les hayan entregado voluntariamente los civiles o que hayan recuperado de excombatientes. El Consejo invita a los Estados Miembros a que faciliten la preparación de ese manual.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas (A/54/258), incluida la de celebrar una conferencia internacional relativa al comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en el año 2001, tomando nota del ofrecimiento de Suiza de acoger la conferencia. El Consejo de Seguridad alienta a los Estados Miembros a que participen de manera activa y constructiva en la conferencia y en todas las reuniones preparatorias, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en la presente Declaración, para procurar que la conferencia constituya una aportación válida y duradera que permita reducir la frecuencia del tráfico ilícito de armas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/28.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*